



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

Consejo de Facultad

ACTA 63

Fecha: 1º de junio de 2015
Hora: 14:00
Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ	Decano
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA	Vicedecana
LIBARDO ANTONIO GIRALDO	Jefe Depto. Ciencias Específicas
NELSON ARMANDO AGUDELO VANEGAS	Jefe Depto. Ciencias Básicas
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro de Extensión
SERGIO CRISTANCHO MARULANDA	Jefe Centro de Investigación
LUZ NELLY ZAPATA VILLARREAL	Asistente de Planeación
SOL MIREYA FLÓREZ GIL	Coordinadora de Posgrados
JOHN FLOREZ TRUJILLO	Representante de los Egresados
MARGARITA MARÍA PÉREZ OSORNO	Vocera Profesoral, con voz y sin voto

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES
8. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES
9. VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Sí existe quórum decisorio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aplaza aprobación del acta 62 del Consejo de Facultad del 19 de mayo de 2015.

4. INFORMES

4.1. INFORMES DEL DECANO

Consejo Académico. En el Consejo Académico se trataron los siguientes temas:

Currículo. El profesor Edison Cuervo Montoya experto en currículo asistió en calidad de invitado, y afirma que no hay ninguna definición o concepto para definir qué es currículo y da algunos elementos claves: existen diversas formas de ver el currículo: currículo prescrito, currículo presentado, currículo no ideado, currículo en acción, currículo evaluado. Se hace un llamado para que el currículo sea el que se adapte a las necesidades del medio y del programa, no al contrario.

Solicitud de docentes de MT a TC. Con relación a la solicitud de Docentes de MT se abordó el caso de los diferentes profesores de la Facultad Nacional de Salud Pública que quieren pasar de medio tiempo a tiempo completo; el asesor jurídico conceptúa que a partir de la resolución con respecto a los profesores, las plazas quedan liberadas y se sugiere que estas salgan a convocatoria próximamente. Con relación a este asunto la profesora Margarita María Pérez Osorno, vocera del Claustro de Profesores de la Facultad Nacional de Salud Pública lee comunicado del Claustro (carta del 28 de mayo de 2015) de los profesores Nelson Armando Agudelo Vanegas, Hernán Darío Sepúlveda Díaz y Ramón Eugenio Paniagua Suárez sobre solicitud al Rector de la Universidad de Antioquia.

Plan Nacional de Desarrollo. Con respecto al Plan Nacional de Desarrollo con el tema de educación, el Decano informa que se dio plazo para que en dos años todos los programas de educación tengan acreditación de alta calidad, de lo contrario, deben desaparecer, lo que atenta contra los procesos mismos y se convierte en una amenaza para su estabilidad. Esta norma atenta también contra lo establecido en la ley 30 de 1993, sobre registro calificado de los programas.

Nombramientos Equipo Rectoral. Así mismo, el decano informa sobre los nuevos integrantes del equipo Rectoral:

- *Sandra María Turbay Ceballos* es la nueva *Coordinadora de Posgrados*, es Doctora en Antropología social y etnológica de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, Antropóloga de la Universidad de Antioquia y licenciada en Educación Preescolar de la Universidad de San Buenaventura.
- *Adriana Patricia Arcila Rojas*, es la nueva *Directora de Bienestar Universitario*. Es Doctora en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana, máster en Ciencias de la Educación de la Universidad Val de Marne París XII, máster en Ciencias Sociales con énfasis en Desarrollo Social de la Universidad de Antioquia, y Fonoaudióloga de la Universidad María Cano.
- *Alma Nury López Patiño*, es la nueva *Líder de Comunicaciones*: Magíster en Administración y Comunicadora Social - Periodista de la Universidad de Antioquia, y especialista en Gerencia de la Comunicación Organizacional de la Universidad Pontificia Bolivariana. Viene de ser jefa de Servicios Administrativos de la Facultad de Ciencias Económicas, donde estuvo a cargo también de los procesos de bienestar y comunicaciones en los últimos 15 años.
- *Ana María Gutiérrez Giraldo*, es la nueva *Directora de Gestión Logística y de Infraestructura*, es Arquitecta de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, especialista en Gerencia de construcciones de la Universidad de Medellín.

Invitaciones de Colectivos. En la reunión del Consejo Académico, también se informó que la Universidad de Antioquia ha sido invitada para que haga parte de algunos colectivos, como son:

- CEMarin Corporación Centro de Excelencia en Ciencias Marinas: Universidad Nacional de Colombia; Universidad de Antioquia; Universidad de los Andes; Universidad del Valle; Justus-Liebig Universität Giessen; Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y el Instituto de Investigaciones Marinas INVEMAR.
- CEIBA (Centro de Estudios Interdisciplinarios Básicos y Aplicados en Complejidad: Universidad Nacional de Colombia, Universidad de los Andes, Universidad del Rosario, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de Antioquia.

Pensiones. El Decano informa además, que se logró concertar con Colpensiones para que asuma las subrogaciones de las pensiones; Colpensiones acepta con un retroactivo a 3 años.

Aumento salarial. Informa el Rector que el aumento salarial será del 4.66%; no precisó si ya está firmado el Decreto de los docentes.

Paro en la Facultad de Odontología: Se informa que no hay concordancia entre lo que propone la Facultad de Odontología y la posición de Vicerrectoría general. El Rector considera que a nivel central se deben tomar las riendas del asunto.

IPS Universidad. Se menciona que es muy importante la presencia de la Universidad de Antioquia en el Hospital de Apartadó, el cual está en situación crítica y se relaciona la presencia de la IPS en Apartadó con todo lo que es la Universidad de Antioquia en la región.

Comentarios: Con relación a éste último punto, el profesor Julián Vargas opina que la IPS podría convertirse en un instrumento de gestión de política en salud vs equipo financiero.
[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2. INFORMES DE COMISIÓN

4.2.1. Informe de comisión del Jefe del Centro de Investigación sobre su viaje a Estados Unidos durante los días 19 al 29 de mayo de 2015 para visitas las universidades: University of Illinois at Urbana-Champaign (UIUC), University of Illinois at Chicago y University of Illinois College of Medicine at Rockford (UICOM-R), con el fin de adelantar actividades académicas y de fortalecimiento de la cooperación internacional entre la FNSP y las Facultades de Salud Pública y Medicina de la Universidad de Illinois:

University of Illinois at Urbana-Champaign (UIUC):

- Se hizo la presentación "Exploring Indigenous Peoples' Mental Health Conceptions" en el Eleventh International Congress of Qualitative Inquiry. Esta presentación es parte del proyecto "Estado del Arte sobre la Salud Mental de los Pueblos Indígenas de Colombia, 2005-2014" actualmente financiado por la convocatoria CODI de Ciencias Sociales al Profesor Sergio Cristancho Marulanda.
- Se hicieron contactos para invitar profesores en métodos mixtos/evaluación (Dr. Jennifer Greene); performance studies (Dr. Mary Weems); Autoetnography (Dr. Claudio Moreira)
- Libros gratuitos Sage cuando se va a evaluar si se usan o no como textos para cursos
- Cursos MOOC están en auge. Debemos mirar modelo para implementar en FNSP con área tecnológica. (Quedará como tarea para el Área Tecnológica de la Facultad: cómo entrar en la nueva era de la educación virtual; la Vicedecana sugiere utilizarla también para invitaciones, informes de gestión, etc.).

University of Illinois at Chicago (UIC):

- Renovación Convenio UdeA-UIC
- Interés de la directora del programa de medicina urbana en hacer pasantía Fullbright (Joanna Michel) en el Grupo de Salud Mental
- Proyecto CDC CBPR CaCx Senegal - Colombia mujeres indígenas - train-the-trainers en diagnóstico rápido y tratamiento con la Dra. Karen Peters

Se sugiere orientar mejor a los estudiantes que realizan estas pasantías, brindarles un acompañamiento formal al igual que un informe de retorno (tanto a estudiantes entrantes como a estudiantes salientes).

University of Illinois College of Medicine at Rockford (UICOM-R):

- Reunión con todo el staff del National Center for Rural Health Professions
- Nos solicitan ofrecer en la FNSP curso electivo o rotación para estudiantes M4 de UICOM-R, debemos asignar tutores y diseñar programa de estudio

- Reunión OPS en Agosto, se cita a reunión virtual previa entre FNSP y UICOM-R para buscar oportunidades conjuntas
- Rotaciones en Investigación para estudiantes de posgrado (según el modelo de cooperación entre UICOM-R y la Universidad de Maastricht) en UICOM-R - 18 semanas. Trabajo comparativo fuentes secundarias, o COPC. Proyectos con énfasis en salud rural, proyectos deben ser aprobados por tutores locales y de la universidad huésped, así como por los comités de ética (IRB) previos a rotación. UICOM-R asigna tutor y facilita acomodación de pasantes de la FNSP con estudiantes de UICOM-R. Recursos de transporte y mantenimiento son responsabilidad de FNSP o estudiantes.
- Se abren oportunidades de prácticas académicas para FNSP también. Temas: Educación para la salud, profesiones en salud rural, visitas a Rural Counties' Public Health Departments.
- UICOM-R puede capacitarnos en Modelo COPC (Atención Primaria Orientada hacia la Comunidad) para ser implementado en formación de pre y posgrados en la FNSP
- Indigenous RMED program.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.2. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta certificado de la participación del profesor Ramón Eugenio Paniagua en el I Encuentro de Estadística en Salud realizado en Cali los días 19, 20 y 21 de marzo de 2015.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.3. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas informa del cumplimiento de la comisión de servicios del profesor Fabio León Rodríguez Ospina, quien se desplazó el 18 de febrero de 2015 al municipio de Jardín para asistir al segundo encuentro taller - proyecto APS Suroeste Universidad de Antioquia.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.4. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas presenta informe de comisión del profesor Luis Alberto Gutiérrez Mejía, de la participación como ponente en el XII Coloquio Internacional de Cuerpos Académicos y grupos de investigación en análisis organizacional, XII CICAGIAO, 21 y 22 de mayo en México.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.5. La profesora Margarita María Pérez Osorno presenta informes de comisiones de servicio, así: 1. Informe comisión de servicios municipio de Anzá el 25 de mayo de 2015, Resolución de Decanato N° 8090 del 20 de mayo de 2015. 2. Informe comisión de servicios

módulo Doctorado en Desarrollo Sostenible los días 19, 20 y 21 de mayo de 2015, Resolución de Decanato N° 8093 del 21 de mayo de 2015. 3. Informe comisión de servicios municipio de Caicedo - 15 de mayo de 2015, Resolución de Decanato N° 8073 del 12 de mayo de 2015. 4. Informe comisión de servicios panelista evento Universidad del Quindío - 14 de mayo de 2015, Resolución de Decanato N° 8066 del 07 de mayo de 2015. 5. Informe comisión de servicios municipios de Caicedo, Anzá y Sabanalarga. 10 y 11 de abril de 2015, Resolución de decanato N° 8009 del 06 de abril de 2015. 6. Informe comisión de servicios pasantía académica en el marco del Doctorado en Desarrollo Sostenible. 16 de febrero al 13 de marzo de 2015, Resolución de decanato N° 7882 del 26 de enero de 2015. Se anexan constancias y certificados de asistencia.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1. La Vicedecana presenta la programación 2015-2 de los programas TESA, TESIS, TASS, TGSS, los cuales se ofrecen en las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, avala la programación académica 2015-2 para las siguientes regiones donde la Facultad Nacional de Salud Pública ofrece sus programas:

- **Administración en Salud Gestión de Servicios de Salud, sede Segovia.**
- **Tecnología en Saneamiento Ambiental, seccional Suroeste – sede Andes; seccional Oriente - sede Carmen del Viboral; Seccional Urabá - sede Turbo; seccional Nordeste – sede Segovia; Seccional Magdalena Medio - sede Puerto Berrio y Seccional Bajo Cauca - sede Cauca**
- **Tecnología en Sistemas de Información, seccional Urabá – sede Turbo**
- **Tecnología en Gestión Servicios de Salud (Seccional Occidente, Sede Sonsón).**
- **Tecnología en Administración de Servicios de Salud, sede Yarumal, seccional Norte**

5.2. La Vicedecana presenta para aprobación, solicitud de cupos para proceso de admisión, primer semestre de 2016, para los programas de pregrado: Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, Administración en Salud Gestión Sanitaria y Ambiental, Gerencia en Sistemas de Información en Salud.

Comentarios: se sugiere que para el semestre 2016-1 no haya cupos para estudiantes nuevos para los programas Administración en Salud Énfasis Gestión Servicios de Salud y Énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental dado que está en trámite el nuevo programa. Habría que analizar en Comité de Currículo si los estudiantes ingresarían como estudiantes normales, de reingreso con cambio de programa o si se programarían cursos en fines de semana, etc.; habría que analizar estrategias para esta transición e ir pasando al nuevo

programa hasta lograr la transición por completo (esto habría que hacerlo antes de tener la reunión con los egresados). Es importante que los profesores y toda la comunidad también comprendan este proceso y conozcan el programa. La Vicedecana sugiere trabajar a paso acelerado hasta octubre y dejar adelantado estos pasos para la nueva administración. Se sugiere también realizar un cronograma de actividades y se propone que este se proyecte a través del Comité de Programa.

PROGRAMAS	CUPOS RECOMENDADOS 2016-1			
	NUEVOS	REINGRESOS CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFEREN CIA	CAMBIO DE PROGRAMA
975: Administración de Servicios de Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud	0	2	2	2
976: Administración de Servicios de Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental	0	2	2	2
987: Gerencia en Sistemas de Información en Salud	30	2	2	2

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, avala la siguiente propuesta de cupos para la admisión del primer semestre de 2016-1, de los programas que ofrece:

5.3. La Coordinadora de Posgrados solicita autorización para ampliación de fecha de reporte de nota del Doctorado en Salud Pública - Cohorte 3.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba y remite solicitud al Jefe de Admisiones y Registro para la ampliación de la fecha de reporte de nota para el Doctorado en Salud Pública – Cohorte 3, de 20 de junio al 13 de julio de 2015, soportado en que dos estudiantes tienen pendiente sustentación del proyecto de tesis y sólo hasta la semana del 6 de julio podrán sustentar ante los evaluadores nombrados por el Consejo de Facultad, y algunos de los estudiantes que están cursando electivos por fuera de la Facultad, sólo recibirán las calificaciones en la última semana de junio o primera semana de julio de 2015

6. ASUNTOS PROFESORALES

6.1. La Vicedecana informa que el día 27 de mayo se llevó a cabo la sustentación por parte de la profesora Luz Mery Mejía Ortega en su proceso para ascenso al escalafón docente, obteniendo una calificación aprobatoria por parte de los evaluadores.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda la promoción de la profesora Luz Mery Mejía Ortega al escalafón docente como profesora Asociada, después de haber cumplido con los requisitos para el ascenso.

La profesora Luz Mery se encuentra en la categoría Asistente y aspira a la categoría Asociada.

6.2. La Vicedecana solicita la contratación de los siguientes coordinadores de los programas TASS, TESA, TGSS, TESIS, semestre 2015-2, programas regionalizados.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad da aval a la contratación para el semestre 2015-2 de los siguientes Coordinadores de los programas ofertados en las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia detallado de la siguiente manera:

Coordinador	Programa	Horas
Diana Marcela Soto Castrillón C.C 43`251.825	TESA (Yarumal)- Nivel V	64
	TESA (Segovia-Nivel III)	64
	TESA (Segovia-Nivel IV)	64
	TESA (Puerto Berrio- Nivel II)	64
	TESA (Puerto Berrio- Nivel IV)	64
	Comité de Carrera	20
	Total	340
Patricia Zapata Saldarriaga C.C 43`045.293	TESA (Urabá-Turbo-Nivel IV)	
	TESA (Urabá-Nivel V)	
	TESA (Carmen de Viboral-Nivel II)	
	TESA (Carmen de Viboral-Nivel IV)	
	TESA (Caucasia-Nivel II)	
	Admón. en Salud GSA (Turbo – Nivel VIII)	
	Comité de Carrera	
Total	400	
María Luisa Montoya Rendón C.C 42` 876.784	TESA (Suroeste-Andes-Nivel II)	
	TESA (Suroeste-Andes-Nivel III)	
	Prácticas de Terreno (Suroeste-Andes-Nivel VII)	
	Total	148
	Tecnología en Servicios de Salud (Yarumal)- Nivel IV	
	Tecnología en Administración de Servicios de Salud (Yarumal)- Nivel V	

Coordinador	Programa	Horas
Elkin Fernando Ramírez Rave C.C 71'586.788	Tecnología en Gestión de Salud Santafé de Antioquia - Nivel VI	
	Tecnología en Gestión de Servicios de Salud Sonsón - Nivel II	
	Tecnología en Gestión de Salud Santafé de Antioquia - Nivel III	
	Tecnología en Gestión de Servicios de Salud Sonsón - Nivel IV	
	Tecnología en Gestión Servicios de Salud – Nivel 8 Practicas Académicas Trabajo de grado	
	Profes. Admón. en Salud: GSS – Nivel 8	
	Practicas Académicas Trabajo de grado	
	Total	
Fernán Alonso Villa C.C 8'061.440	TESIS (Urabá) : Nivel 3 Nivel 4 *112 horas	
	Total	
Ruth Helena Mena Pino C.C. 43'599.752	Consolidación informes regionalización y trámites respectivos (solicitudes de contrato, reprogramaciones, cambios de docentes, solicitud de viáticos, programaciones, entre otras).	100
	Total	100

6.3. El señor Decano con base en el Acuerdo Superior 433 de 2015 el cual establece la distinción del profesor emérito presenta al Consejo las siguientes hojas de vida de los docentes que cumplen con las condiciones para la misma: John Flórez Trujillo, Germán González Echeverri, Álvaro Cardona Saldarriaga, Pedro Nel Correa Medina, Yolanda Galvis, Laura Alicia Laverde, María Eugenia Mazuera, Rubén Darío Gómez Arias, Germán Ochoa Mejía, Silvia Henao, Pascual Hernando Pérez Rivera, Juan Luis Londoño.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad solicitará información de currículo reciente para realizar el respectivo análisis a los profesores que cumplen con el requisito de haber prestado veinticinco años de servicio, continuo o no, como profesores de tiempo completo o medio tiempo en los campos de investigación, docencia o extensión, a saber: Germán González Echeverri, Germán Ochoa Mejía, María Eugenia Mazuera, Juan Luis Londoño, John Flórez Trujillo.

6.4. El Jefe del Centro de Investigación solicita aval para sobrerremuneración de horas a contratar para la profesora Diana Paola Betancurth Loaiza, con cédula número 34.000.837, para realizar actividades de investigación, como estudiante de Doctorado en Salud Pública en el proyecto: Investigación acción sobre la crianza en el marco de un proyecto de atención primaria en salud en la vereda Granizal, Bello, 2014 a 2016. Código ES84150103, financiado por el CODI. Se solicitan 40 horas sobre remuneradas al 142%, para contrato de prestación de servicios hora cátedra por un mes, con dedicación de 10 horas/semana, del 01 al 30 de julio. Centro de costos 10402108. 2015-2.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba sobrerremuneración del 142%, 40 horas, para Diana Paola Betancurth Loaiza, cédula 34.000.837, para realizar actividades de investigación, como estudiante de Doctorado en Salud Pública en el proyecto: Investigación acción sobre la crianza en el marco de un proyecto de atención primaria en salud en la vereda Granizal, Bello, 2014 a 2016. Código ES84150103, financiado por el CODI. Semestre 2015-2, C.C. 10402108

6.5. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas solicita sobrerremuneración del 97%, 40 horas, para la profesora Ligia Malagón de Salazar, con cédula número 31.217.777, centro de costo 21002601, semestre 2015-1, para dictar curso de políticas en salud, análisis y evaluación, programa Doctorado en Epidemiología.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba sobre-remuneración del 97% por 40 horas, para la señora Ligia Malagón de Salazar, cédula 31.217.777, para dictar el curso de políticas en salud, análisis y evaluación, programa Doctorado en Epidemiología. Semestre 2015-1, C.C. 21002601.

6.6. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exencionar por título de posgrado a la profesora Melissa Victoria Rincón Galvis, cédula: 1.065.626.765, por 20 horas, para asesoría en AutoCAD a los estudiantes en Saneamiento Ambiental de la sede Yarumal, acuerdo de mejoramiento al programa, centro de costo: 21002601. La profesora fue elegida debido a que es experta en el tema.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad realizó consulta y la profesora ya obtuvo su título de posgrado y enviará copia del Diploma a la oficina de Desarrollo del Talento Humano para actualización de su hoja de vida.

6.7. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exencionar de posgrado a la profe Mónica Lucia Jaramillo Gallego, 48 horas, para el curso Diseño de Trabajo De Grado - código: 7019730, grupo: 1.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba exención por título de posgrado para la profesora Mónica Lucia Jaramillo Gallego, cédula 43'211.898, con el fin de que participe con 48 horas en el curso Diseño de Trabajo De Grado que se dicta a estudiantes del programa Administración en Salud, sede Medellín. Semestre 2015-1, C.C. 21001202.

6.8. El Jefe del Centro de Extensión, solicita la sobre remuneración de 54% de 4 horas para la profesional Nora Luz Salazar, con cédula 43.532.945 para el diplomado de Competencias Gerenciales. También para el mismo diplomado a la profesional Silvia María Echeverri González, con cédula 43.031.551, sobre remunerar al 68% 4 horas totales.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba sobre-remunerar al 54% por 4 horas a la profesora Nora Luz Salazar con cédula 43.532.945 y a la profesional Silvia María Echeverri González con cédula 43.031.551 al 68% por cuatro horas con el fin de apoyar el diplomado de Competencias Gerenciales.

6.9. La Vicerrectora de Investigación Doctora María Patricia Arbeláez Montoya, solicita aprobación para el aumento de horas en el plan de trabajo de los profesores Diana Marcela Marín Pineda y Emmanuel Nieto López, quienes son coinvestigadores del proyecto *Evaluación de un sistema de vigilancia para el control de la tuberculosis basado en comunidad implementado en tres centros penitenciarios y carcelarios de Medellín, 2013, 2015* el cual es financiado por Colciencias y está inscrito en el Centro de Investigación con el código INV 418-13.

Lo anterior debido a que por el retiro del proyecto de la profesora Gloria Molina y la desvinculación laboral con la Universidad de Antioquia de la profesora Lucelly López, se requiere reasignar las horas a cargo de la contrapartida que tenían estas profesoras en el proyecto mencionado, con el fin de que no sea vea afectado el presupuesto de contrapartida de la Universidad ante Colciencias.

La distribución sería así:

Diana Marcela Marín Pineda	10 horas/semana
Emmanuel Nieto López	7 horas/semana

[Ver Anexos]

Comentarios: El Consejo de Facultad considera que las horas deben ser incluidas en el plan de trabajo.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud de asignación de horas en plan de trabajo para los co-investigadores del proyecto: *Evaluación de un sistema de vigilancia para el control de la tuberculosis basado en comunidad implementado en tres centros penitenciarios y carcelarios de Medellín, 2013, 2015* el cual es financiado por Colciencias y está inscrito en el Centro de Investigación con el código INV 418-13, así:

PERSONAL CIENTÍFICO – CONTRAPARTIDA U.DE A.	TIEMPOS	ROL
Diana Marcela Marín Pineda	10 horas/semana	Co-investigador
Emmanuel Nieto López	7 horas/semana	Co-investigador

6.10. La profesora Gladys Irene Arboleda Posada solicita comisión de servicios para realizar cursos de invierno en la Universidad Fio Cruz-Rio de Janeiro – Brasil en las fechas 6 al 28 de julio de 2015:

- Saúde pública – tópicos sobre abordagens quantitativas em políticas ensp.01-830.01 Julho 20-27 – segunda, y sexta 13-17, terce y quarta de 9-13 horas). ENSP.01.830.1.
- Saúd pública introdução à avaliação em saúde (13-1 julho 7, todos os dias de 9-17 horas). ENSP.06.741.1
- Epidemiologia em saúde pública – Bastidores das publicações científicas (Julho 6-9 de 13-17 horas) ESNP.82.130.1.
- Saúde pública e meio ambiente – organizar e formatar referências bibliográficas – ENSP.90.175.2. Julho 6-10 de 13.30 a 16.30 horas.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, otorga aval a la profesora Gladys Irene Arboleda para continuar el trámite a la solicitud de comisión de servicios remunerada entre el 6 y el 28 de julio de 2015, con el fin de que pueda desplazarse en la Universidad Fio Cruz-Rio de Janeiro – Brasil y desarrollar la siguiente agenda:

- ✓ Saúde pública – tópicos sobre abordagens quantitativas em políticas ensp.01-830.01 julho 20-27 – segunda, y sexta 13-17, terce y quarta de 9-13 horas). ENSP.01.830.1.
- ✓ Saúd pública introdução à avaliação em saúde (13-1 julho 7, todos os dias de 9-17 horas). ENSP.06.741.1
- ✓ Epidemiologia em saúde pública – Bastidores das publicações científicas (Julho 6-9 de 13-17 horas) ESNP.82.130.1.
- ✓ Saúde pública e meio ambiente – organizar e formatar referências bibliográficas – ENSP.90.175.2. Julho 6-10 de 13.30 a 16.30 horas.

La profesora Gladys Irene, según el Acuerdo Superior 400 del 24 de abril de 2012, deberá socializar de manera escrita y magistral el conocimiento adquirido con los profesores de su Unidad Académica, en un plazo no superior a 15 días de su regreso.

6.11. El Jefe de Departamento de Ciencias Básicas informa que la profesora Sandra Rueda recibió una invitación de la Universitat Jaume I, en la que participará en la realización del proyecto "La comprensión de la muerte en la infancia - elaboración de una guía pedagógica para padres y docentes" del 12 al 18 de julio.

La profesora solicita aprobación para solicitud de apoyo para tiquetes (\$3'020.269) al Fondo Patrimonial de la Docencia.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, otorga aval a la solicitud del profesora Sandra Milena Rueda identificada con cédula N° 43'868.423, para el trámite de apoyo económico al fondo de Capacitación Docente para el cubrimiento de tiquetes aéreos para viajar a la Universitat Jaume I en Brasil, para participar en actividades del proyecto "La comprensión de la muerte en la infancia - elaboración de una guía pedagógica para padres y docentes" del 12 al 18 de julio.

Los costos totales y la propuesta de financiación se describen a continuación:

Rubro	Monto	Financiador
Tiquetes	3'020.269	Vicerrectoría de Docencia
Total Rubros Solicitados	3'020.269	

6.12. La señora Vicedecana presenta los acuerdos sobre dedicación de horas de docentes en planes de trabajo, actividades de investigación, extensión y docencia directa.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad analiza y aprueba los acuerdos presentados por la comisión integrada por los profesores Libardo Antonio Giraldo Gaviria, Julián Vargas Jaramillo, Margarita María Pérez Osorno, Hernán Darío Sepúlveda Díaz, Sergio Cristancho Marulanda, Diana Elizabeth Escudero Cardona, Juan Gabriel Piñeros Jiménez y Carlos Alberto Rojas Arbeláez para la destinación de horas en el plan de trabajo de profesores de planta y ocasionales adscritos a la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 153 del 3 de junio de 2015.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

7.1. El estudiante Carlos Federico Molina Castaño, con cédula 71.214.141, solicita aprobación de matrícula extemporánea del semestre 2015-1 del Doctorado en Epidemiología. Informa que no había sido posible realizar la matrícula en el tiempo adecuado para este procedimiento, dado que tenía un impedimento en el sistema porque Colfuturo no había cancelado el valor de la matrícula correspondiente a los semestres 2014-2 y 2015-1. En estos momentos la Dirección de Posgrado de la UdeA (contacto: Carmen Rosa Sánchez y Leticia Morales, teléfono 2195379, correo-e: becasposg@gmail.com) están realizando la gestión necesaria para efectuar el desembolso de los recursos correspondientes a sostenimiento y gastos de matrícula del periodo 2014-2 y 2015-1.

Los semestres que se adeudan fueron aprobados dentro del Plan Ordinario de Estudios (POE) de la beca otorgada por Colciencias para mi formación doctoral. Para verificar dicha información adjunta los documentos que permiten evidenciar que Colfuturo y Colciencias aprobaron la financiación de los semestres 2014-2 y 2015-1.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, matrícula extemporánea al estudiante del Doctorado en Epidemiología Carlos Federico Molina Castaño, con cédula 71.214.141 para el semestre 2015-1, soportado en que el estudiante manifiesta que presentaba un impedimento en el sistema dado que Colfuturo no había cancelado el valor de la matrícula correspondiente a los semestres 2014-2 y 2015-1. Igualmente informa que la Dirección de Posgrado de la U de A, están realizando la gestión necesaria para efectuar el desembolso de los recursos correspondientes a sostenimiento y gastos de matrícula del periodo 2014-2 y 2015-1.

Los semestres que se adeudan fueron aprobados dentro del Plan Ordinario de Estudios (POE) de la beca otorgada por Colciencias para mi formación doctoral.

7.2. Por recomendación del Comité de Programa de la Maestría en Epidemiología se, solicita aprobación de prórroga para la estudiante Juliana González Obando, con cédula 1.128.404.391, de la Maestría en Epidemiología - Cohorte XIII, 2015-II, con exoneración de pago, para continuar con el desarrollo de su proyecto de investigación.

El Comité de Programa efectuó el análisis de dicha solicitud y al respecto informa que se presenta con la documentación formal de soporte (se anexa). El Comité identifica que los retrasos no son imputables a la Estudiante.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo de Académico de Posgrados, aprobar la prórroga con exoneración de pago para el semestre 2015-2 a la estudiante Juliana González Obando, con cédula 1.128.404.391 de la Maestría en Epidemiología - Cohorte XIII, para continuar con el desarrollo de su proyecto de investigación.

El Consejo soporta su decisión dado que concluye que los retrasos no son imputables a la Estudiante, por lo siguiente:

El diagnóstico serológico de muestras en humanos y bovinos de la región del Urabá, originalmente estaba programado para efectuarse con el apoyo del ICA en la ciudad de Bogotá, actividad que no se pudo realizar, a razón de dificultades presentadas.

Paso seguido, se estableció convenio para procesar muestras en el Instituto Tecnológico Agropecuario INTA-Rafaela, Argentina. La legalización para el envío de sueros requiere múltiples tramites y permisos, los cuales, han retrasado la salida oportuna de las muestras; esto, después de 4 meses de iniciado el proceso.

Dado que el diagnóstico de babesia no es rutinario en nuestro país, por lo tanto, se requirió contratar un microbiólogo para el proceso de estandarización y análisis. Este proceso se inició a finales del 2014 y ha sido lento.

También, se presentaron retrasos en los procesos de compra de materiales y reactivos para el laboratorio del Grupo Malaria, los cuales han generados retrasos en el proyecto y la estudiante además, presenta incapacidad médica por dos semanas.

7.3. Por recomendación del Comité de Programa de la Maestría en Epidemiología, se solicita aprobación de prórroga con exoneración de pago de matrícula, semestre 2015-II, para continuar con el desarrollo de su investigación a la estudiante Nancy Eliana Gallo Restrepo, con cédula 43'596.213, de la- Cohorte 13.

El Comité de Programa efectuó el análisis de la solicitud e identifica que los retrasos no son imputables a la Estudiante.

[Ver Anexos]

Comentarios: El Consejo considera que es preocupante que la estudiante no vaya a culminar dicha investigación en el tiempo establecidos. El Comité de Programa debe contemplar alternativas que faciliten la culminación en los tiempos establecidos.

Decisión: El Consejo de Facultad, recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo de Académico de Posgrados, aprobar la prórroga con exoneración de pago para el semestre 2015-2 a la estudiante Nancy Eliana Gallo Restrepo, con cédula 43'596.213 de la Maestría en Epidemiología, cohorte 13, para continuar con el desarrollo de su proyecto de investigación.

El Consejo soporta su decisión dado que concluye que los retrasos no son imputables a la Estudiante, por lo siguiente:

El retraso para la emisión del aval por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

El proyecto lleva 18 meses en evaluación, contando a la fecha con el concepto favorable de un par evaluador metodológico. La institución manifiesta que aún falta el concepto de dos pares evaluadores temáticos. Es incierta la fecha de respuesta.

Posterior a este proceso, se requiere continuar con el proceso para obtener aval del Comité de Bioética.

7.4. El Comité de Programa de la Maestría en Epidemiología efectuó el análisis de la solicitud de prórroga con exoneración del pago de matrícula, semestre 2015-II, realizada por el Estudiante Rusbert Fernando Álvarez Del Río, con cédula 8'060.529 – Cohorte XIII y al respecto informan que identifican que los retrasos no son imputables al Estudiante.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo de Académico de Posgrados, aprobar la prórroga con exoneración de pago para

el semestre 2015-2 al estudiante Rusbert Fernando Álvarez Del Rio, con cédula 8'060.529 de la Maestría en Epidemiología- cohorte 13, para continuar con el desarrollo de su proyecto de investigación.

El Consejo soporta su decisión dado que concluye que los retrasos no son imputables a la estudiante, por lo siguiente:

El Estudio analítico tipo cohorte, con seguimiento prospectivo medio de 100 días por cada paciente y 4 tiempos de evaluación para el análisis de la progresión de la cicatrización.

Entre los meses de julio y agosto del 2014, se realiza el envío de cartas a diferentes Instituciones solicitando el aval para trabajo de campo. En septiembre de 2014 solo se recibió respuesta afirmativa por parte de la Clínica CES, desde esa fecha se ha comenzado la recolección de información para el cubrimiento de la cuota muestral. El Estudiante adelantó trámites para la solicitud del aval ante la Clínica Las Américas; IPS Universitaria, EPS-Cooameva; y, EPS SURA, pero, nunca se logró su asentimiento, no obstante los múltiples acercamientos realizados.

Ante la negativa de las Instituciones descritas, en enero del año 2015 se hicieron acercamientos a las Clínicas Medellín y las Vegas, en esta ciudad. Se recibieron respuestas afirmativas de la Clínica Las Vegas el día 9 de marzo de 2015 y de la Clínica Medellín el día 9 de abril de 2015, desde esos momentos se ha hecho el trabajo de campo correspondiente.

A esta fecha se ha recolectado el 73% de la cuota muestral en las tres instituciones descritas, y se proyecta su recolección total finalizando el mes de julio, dadas las dinámicas de atención de pacientes de cada una de las IPS. Posterior a ello, requeriré el tiempo para el respectivo análisis de la información, discusión y presentación de resultados.

7.5. La Coordinadora de Posgrados solicita autorización para reporte extemporáneo de nota de los cursos 7025094 Evaluación tesis, 7025095 Continuación I Tesis, 7025096 Continuación II Tesis, 7025097 Continuación III Tesis, para el estudiante del Doctorado en Salud Pública Diego Alveiro Restrepo Ochoa, cédula 98.670.912.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de La Facultad Nacional de Salud Pública recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado la aprobación de reporte de nota extemporánea de los cursos 7025094 Evaluación Tesis, 7025095 Continuación I Tesis, 7025096 Continuación II Tesis, 7025097 Continuación III Tesis, para el estudiante del Doctorado en Salud Pública Diego Alveiro Restrepo Ochoa, cédula 98'670.912, soportado en que el estudiante entregó la tesis doctoral titulada: *Los jóvenes y las representaciones sociales sobre la vida buena: implicaciones para el abordaje de la salud mental en el campo de la salud pública desde el enfoque de las capacidades*, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los profesores María del Carmen Vergara, Alejandra Barcala y Eduardo Aguirre como evaluadores y que

luego de las observaciones citaron a sustentación al estudiante el 25 de mayo y obteniendo nota aprobatoria.

7.6. La Coordinadora de Posgrados presenta solicitud de distinción solicitada por los jurados de Magna Cum Laude de la tesis: *Velocidad de pérdida cognitiva y factores asociados al declive cognitivo en la enfermedad de Alzheimer familiar por mutación e280a en PSEN1*, del estudiante Daniel Camilo Aguirre del Doctorado en Epidemiología. En carta anexa están los argumentos de los jurados Jenny García, Mónica Roselli y Graciela Muñiz.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, apoyado en la recomendación de los jurados, considera que la tesis *Velocidad de pérdida cognitiva y factores asociados al declive cognitivo en la enfermedad de Alzheimer familiar por mutación e280a en PSEN1*, presentada por el estudiante Daniel Camilo Aguirre con cédula 70'878.402 del Doctorado en Epidemiología se destaca por lo siguiente:

[Ver Anexos]

- a. En la tesis se determinaron aspectos importantes de la historia natural de la demencia de Alzheimer de origen genético por la mutación e280a en el gen que codifica para presenilina 1, al hacer un seguimiento de una muestra amplia de personas con tal mutación desde antes del desarrollo de la enfermedad que permitió establecer la edad de inicio del declive cognitivo, la velocidad de pérdida cognitiva y los factores que incluyen en esta.
- b. Es un trabajo novedoso que abre un campo del conocimiento altamente relevante sobre el declive cognoscitivo en poblaciones con demencia de origen genético, ya que se carecía de datos sólidos al respecto.
- c. Para la investigación se hizo una revisión sistemática de la literatura, los métodos epidemiológicos fueron empleados con rigor y se hizo un análisis estadístico sofisticado. Estos aspectos resultados en una investigación novel y de gran interés científico.
- d. Se presentaron propuestas para la continuación de esta línea de investigación. Además, los resultados de esta investigación podrán ser útiles para el diseño de intervenciones farmacológicas y no farmacológicas en pacientes con la mutación genética.

Por lo tanto, decide otorgarle la Distinción Magna Cum Laude.

7.7. El Comité de Programa de Maestría en Salud Pública, estudió la solicitud de exoneración de pago de matrícula 2015-2, del estudiante de la cohorte 33, Yeferson Castaño Pineda, con cédula 104.501.441, contenida en la comunicación dirigida a este Consejo.

Con base en la sustentación de la solicitud y los respaldos adjuntos, el comité remite a este Consejo e informa que:

Acta 63 del 1º de junio de 2015

Es competencia del Consejo de Facultad, conceder la exoneración o no, del pago de matrícula.

El comité encontró temas atenuantes a considerar por la instancia decisora.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, aprobar la exoneración de pago de matrícula para el semestre 2015-2 al estudiante Yeferson Castaño Pineda, con cédula 104.501.441, del programa Maestría en Salud Pública, Cohorte 33.

7.8. El Comité de Programa de Maestría en Salud Pública, estudió la solicitud de exoneración de pago de matrícula 2015-2, de la estudiante de la cohorte 33, Sonia Atehortúa Mira, con cédula 43' 695.679.

Con base en la sustentación de la solicitud y los respaldos adjuntos, el comité remite a este Consejo e informa a la estudiante que:

Es competencia del Consejo de Facultad, conceder la exoneración o no, del pago de matrícula.

El comité encontró nuevas justificaciones a considerar por el Consejo de Facultad

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, aprobar la exoneración de pago de matrícula para el semestre 2015-2 a la estudiante Sonia Atehortúa Mira, con cédula 43'695.679, del programa Maestría en Salud Pública, Cohorte 33.

7.9. El Comité del programa Maestría en Salud Pública remite para su análisis renuncia a la asesoría del estudiante Juan Carlos Peña, de acuerdo con comunicado remitido por la asesora Diana Elizabeth Escudero Cardona quien alude falta de compromiso por parte del estudiante. El caso fue revisado por el Comité de Programa y teniendo en cuenta que el nombramiento como asesora lo realizó el Consejo de Facultad, se sugiere la siguiente terna de posibles asesores:

Diana Marín Pineda
Ramón Eugenio Paniagua Suárez
Doracelly Hincapié Palacio

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad acoge la recomendación del Comité de Programa de la Maestría en Salud Pública y decide cambiar a la profesora Diana Elizabeth Escudero Cardona quien actuaba en calidad de asesora del estudiante Juan Carlos Peña estudiante de la Maestría en Salud Pública. La Coordinadora de posgrados consultará disponibilidad con la terna propuesta: profesores Diana Marcela Marín

Pineda, Ramón Eugenio Paniagua Suárez y Doracelly Hincapié Palacio; se le solicitará además al estudiante tener un mayor compromiso con el proceso.

7.10. El Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología, propone la conformación del comité de tesis de Mónica Soto Velásquez, estudiante de la quinta cohorte (acta 08/ 20 de mayo de 2015).

Título de la propuesta: "Alteraciones en índices de neurodesarrollo por exposición a plaguicidas organofosforados, Clorpirifos y DDT durante la gestación y los primeros meses de vida extra uterina. Estudio de cohorte prospectivo"

Asesor:

- David Pineda: Médico, especialista en Salud Mental y Farmacodependencia, especialista en neurología, Maestría En Neuropsicología, Doctorado Honoris Causa en Psicología con Orientación en Neurociencias Cognitivas, Universidad de Maimonides – Julio de 2012. Profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia.

Comité de tesis:

- Daniel Camilo Aguirre: estadístico, magister y doctor en epidemiología, con experiencia y publicaciones recientes en neurociencias. Profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia.

- William Cornejo: médico neuropediatra, magister en epidemiología clínica, con investigaciones en genética y medición de las alteraciones del neurodesarrollo.

Se aclara que la propuesta de tesis no ha sido presentada formalmente al comité de programa, por lo tanto está pendiente su evaluación y aprobación. La conformación anticipada del comité de tesis, busca facilitar la elaboración de la propuesta.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad acoge la recomendación del comité de programa y decide nombrar el siguiente comité de tesis para la estudiante del Doctorado de Epidemiología Mónica Soto con la tesis: "Alteraciones en índices de neurodesarrollo por exposición a plaguicidas organofosforados, Clorpirifos y DDT durante la gestación y los primeros meses de vida extra uterina. Estudio de cohorte prospectivo":

Asesor:

- David Pineda: Médico, especialista en Salud Mental y Farmacodependencia, especialista en neurología, Maestría En Neuropsicología, Doctorado Honoris Causa en Psicología con Orientación en Neurociencias Cognitivas, Universidad de Maimonides – Julio de 2012. Profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia.

Comité de tesis:

- **Daniel Camilo Aguirre:** estadístico, magister y doctor en epidemiología, con experiencia y publicaciones recientes en neurociencias. Profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia.
- **William Cornejo:** médico neuropediatra, magister en epidemiología clínica, con investigaciones en genética y medición de las alteraciones del neurodesarrollo.

De acuerdo con la necesidad, se autoriza también la participación de asesores en toxicología y en medición de biomarcadores de exposición.

7.11. El Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología, propone la conformación del comité de tesis de Vanessa Cienfuegos, estudiante de la Quinta cohorte (acta 08/20 de mayo de 2015).

Título de la propuesta: Epidemiología molecular, factores de riesgo e impacto clínico de infecciones por *Klebsiellapneumoniae*, *Enterobactercloacae*, *Pseudomonasaeruginosa* y *Acinetobacterbaumannii* resistentes a carbapenémicos en cinco instituciones de alta complejidad en Medellín, 2012-2015

Asesores:

- **Judy Natalia Jiménez.** Bacterióloga, magister y doctora en ciencias básicas biomédicas, con experiencia en epidemiología molecular de resistencia bacteriana
 - **Helena del Corral:** bióloga, magister en salud pública, doctora en epidemiología, quien ha trabajado en epidemiología molecular y evaluación económica de enfermedades infecciosas
- Comité de tesis:
- **Shrikant Bangdiwala:** matemático estadístico, master y PhD en bioestadística. Professor Department of Biostatistics, Gillings School of Global Public Health The University of North Carolina at Chapel Hill. Con amplia experiencia, publicaciones y reconocimientos en estadística en diferentes áreas de la epidemiología.
 - **Gustavo Roncancio:** médico internista, especialista en enfermedades infecciosas, magister en ciencias clínicas, con amplia experiencia en infecciones asociadas al cuidado y resistencia bacteriana. Se aclara que la propuesta de tesis no ha sido presentada formalmente al comité de programa, por lo tanto está pendiente su evaluación y aprobación. La conformación anticipada del comité de tesis, busca facilitar la elaboración de la propuesta.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad acoge la recomendación del Comité de Programa y decide nombrar el siguiente comité de tesis para la estudiante del Doctorado de Epidemiología Vanessa Cienfuegos con la tesis Epidemiología molecular, factores de riesgo e impacto clínico de infecciones por *Klebsiellapneumoniae*, *Enterobactercloacae*, *Pseudomonasaeruginosa* y *Acinetobacterbaumannii*

resistentes a carbapenémicos en cinco instituciones de alta complejidad en Medellín, 2012-2015:

Asesor:

• **Judy Natalia Jiménez.** Bacterióloga, magister y doctora en ciencias básicas biomédicas, con experiencia en epidemiología molecular de resistencia bacteriana • **Helena del Corral:** bióloga, magister en salud pública, doctora en epidemiología, quien ha trabajado en epidemiología molecular y evaluación económica de enfermedades infecciosas.

Comité de tesis:

• **Shrikant Bangdiwala:** matemático estadístico, master y PhD en bioestadística. Professor Department of Biostatistics, Gillings School of Global Public Health The University of North Carolina at Chapel Hill. Con amplia experiencia, publicaciones y reconocimientos en estadística en diferentes áreas de la epidemiología.

• **Gustavo Roncancio:** médico internista, especialista en enfermedades infecciosas, magister en ciencias clínicas, con amplia experiencia en infecciones asociadas al cuidado y resistencia bacteriana. Se aclara que la propuesta de tesis no ha sido presentada formalmente al comité de programa, por lo tanto está pendiente su evaluación y aprobación. La conformación anticipada del comité de tesis, busca facilitar la elaboración de la propuesta.

8. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

8.1. El Jefe del Centro de Investigación presenta informe de gestión 2014 y, para su aprobación, presupuesto del Centro de Investigación para el año 2015.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad se da por informado del reporte de gestión 2014 y aprueba presupuesto para el Centro de Investigación correspondiente al año 2015. Es de anotar que el presupuesto aprobado no incluye los ingresos y egresos por proyectos específicos ni aquellos cubiertos por fondos generales. Además, el presupuesto para la sostenibilidad de los grupos queda aprobado ad referendum de la asignación realizada por el Decano de acuerdo con el Acuerdo de Consejo de Facultad 080 una vez esté disponible la información del balance financiero final 2014 de la FNSP por parte de la ULAF.

9. VARIOS

9.1. La Vicedecana informa que aún está pendiente la evaluación profesoral del docente José Pablo Escobar Vasco; además de las autoevaluaciones del año 2014 de los profesores Javier Antonio Cobaleda Rúa y Margarita María Montoya Montoya

[Ver Anexos]

Comentarios: El profesor Libardo Giraldo Gaviria aduce que al profesor Javier Cobaleda se le solicitó insistentemente la autoevaluación pero no hizo entrega de esta.

Decisión: El Consejo de Facultad procede a realizar la evaluación del profesor José Pablo Escobar Vasco con base a los informes existentes y a los lineamientos de la Oficina de Asuntos Docentes. Recomienda ad Referendum de la consulta que se hizo a la Vicerrectoría de Docencia.

Igualmente, remitirá de nuevo comunicación a los profesores Javier Antonio Cobaleda Rúa y Margarita María Montoya Montoya, con el fin de solicitarles el informe de autoevaluación 2014.

9.2. La Oficina del Congreso de la Facultad Nacional de Salud Pública remite para aprobación, solicitudes de Apoyo Económico para el Fondo Patrimonial para el Desarrollo de la Docencia para los siguientes profesores para asistir al 9º Congreso Internacional de Salud Pública "Salud Pública y Desarrollo: Visiones y Alternativas", que se realizará del 19 al 21 de agosto de 2015 en el Hotel Intercontinental, Medellín:

Gilma Stella Vargas Peña	Sandra Milena Rueda Ramírez
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Diana Patricia Molina Berrío
Jesús Ernesto Ochoa Acosta	Luz Dolly Lopera García
Emmanuel Nieto López	Edwin Rolando González
Elkin Martínez López	Natalia Trujillo Orrego
Fabio León Rodríguez Ospina	Alfonso Helí Marín Echeverri
Paula Andrea Zuluaga Idárraga	Fernán Alonso Villa Garzón
Ramón Eugenio Paniagua Suárez	Doracelly Hincapié Palacio
Álvaro de Jesús Giraldo Pineda	Sandra Milena Alvarán López
Carlos Alberto Tangarife Villa	Difariney González
Nora Adriana Montealegre Hernández	Nelson Armando Agudelo Vanegas
Margarita María Pérez Osorno	Alexandra Restrepo Henao
Ariel Orozco Arbeláez	Julián Vargas Jaramillo
Germán Fernando Vieco Gómez	Samuel Andrés Arias Valencia
Carlos Mario Quiroz Palacio	Fernando Peñaranda Correa
Lisardo Osorio Quintero	Luz Helena Barrera Pérez
Álvaro Olaya Peláez	Eliana Martínez Herrera
María Esperanza Echeverri López	Elkin Fernando Ramírez Rave
Libardo Antonio Giraldo Gaviria	Gladys Irene Arboleda Posada
Hugo de Jesús Grisales Romero	Gabriel Jaime Otálvaro Castro
Héctor Bayron Agudelo García	Luz Nelly Zapata
Isabel Cristina Posada Zapata	Erika María Montoya Vásquez
Juan Fernando Saldarriaga Franco	Sergio Cristancho Marulanda

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, otorga aval a la solicitud de siguientes profesores, para el trámite de apoyo económico al fondo de Capacitación Docente para asistir al 9º Congreso Internacional de Salud Pública "Salud Pública y Desarrollo: Visiones y Alternativas", que se realizará del 19 al 21 de agosto de 2015 en el Hotel Intercontinental, Medellín:

- Gilma Stella Vargas Peña
- Carlos Alberto Rojas Arbeláez
- Jesús Ernesto Ochoa Acosta
- Emmanuel Nieto López
- Elkin Martínez López
- Fabio León Rodríguez Ospina
- Paula Andrea Zuluaga Idárraga
- Ramón Eugenio Paniagua Suárez
- Álvaro de Jesús Giraldo Pineda
- Carlos Alberto Tangarife Villa
- Nora Adriana Montealegre Hernández
- Margarita María Pérez Osorno
- Ariel Orozco Arbeláez
- Germán Fernando Vieco Gómez
- Carlos Mario Quiroz Palacio
- Lisardo Osorio Quintero
- Álvaro Olaya Peláez
- María Esperanza Echeverri López
- Libardo Antonio Giraldo Gaviria
- Hugo de Jesús Grisales Romero
- Héctor Bayron Agudelo García
- Isabel Cristina Posada Zapata
- Juan Fernando Saldarriaga Franco
- Sandra Milena Rueda Ramírez
- Diana Patricia Molina Berrío
- Luz Dolly Lopera García
- Edwin Rolando González
- Natalia Trujillo Orrego
- Alfonso Helí Marín Echeverri
- Fernán Alonso Villa Garzón
- Doracelly Hincapié Palacio
- Sandra Milena Alvarán López
- Difariney González
- Nelson Armando Agudelo Vanegas
- Alexandra Restrepo Henao
- Julián Vargas Jaramillo
- Samuel Andrés Arias Valencia
- Fernando Peñaranda Correa
- Luz Helena Barrera Pérez
- Eliana Martínez Herrera
- Elkin Fernando Ramírez Rave
- Gladys Irene Arboleda Posada
- Gabriel Jaime Otálvaro Castro
- Luz Nelly Zapata
- Erika María Montoya Vásquez
- Sergio Cristancho Marulanda

9.3. A partir de la presentación del reporte de gestión y el presupuesto del Centro de Investigación, el profesor Julián Vargas opina que se debe tener como agenda del Consejo de Facultad el presupuesto de la vigencia posterior. Informa que él ha solicitado a la ULAF acompañamiento como Comité financiero de su dependencia (Centro de Extensión) para analizar unos indicadores que se requieren y que son elementos necesarios para demostrar su gestión, aún no se tiene respuesta al respecto. Opina que es importante ser proactivos analizando cuáles son las necesidades de la Facultad y que sería importante si existen los criterios, conocerlos; si no existen, establecerlos.

El profesor Álvaro Olaya agrega que se deben hacer revisiones exhaustivas en la Facultad, acoger pautas internas de gestión del recurso que tengan pertinencia y transparencia. Sugiere estudiar este asunto y tomar decisiones administrativas y financieras. Considera que en la Facultad hay un problema estructural: está concentrada la función de administración y contabilidad en la misma persona. Considera que una decisión sería dejar a la señora Vilma Salazar en función de Administración y contratar a otra persona para que

realice las funciones de contabilidad, esta persona dependería de la Decanatura. Al respecto, el profesor Libardo Giraldo propone que sean las dos funciones las que se analicen y se tome decisión para las dos.

La profesora Nelly Zapata expresa que debe realizarse un diagnóstico, no sólo financiero sino también a asuntos de orden técnico. La única instancia que ha guardado memoria es el Centro de Investigación. Piensa que hay circunstancias que se deben tener en cuenta para abordar el problema de forma adecuada. Afirma que la persona que debe tener la función de la información financiera en el Centro de Extensión debe ser el Jefe del Centro de Extensión. Se hace una pregunta ¿Qué tan adecuado sería que cada centro tenga su staff administrativo? Esto no sería eficiente. Se debe tener en cuenta la reforma del área administrativa de la Facultad.

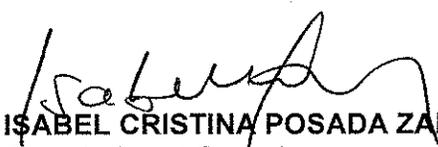
El profesor Sergio Cristancho pregunta cómo sería el esquema de reporte o supervisión que se va a establecer para los equipos de apoyo administrativo que queden en el nivel central de la facultad, si se le deben reportar a los Jefes de Centros o a la ULAF manifestando su preocupación de que si se reportan solo a la ULAF, se corre el riesgo de perder la lógica de lo misional a cambio de una lógica eminentemente administrativa en estos procesos. Nelly opina que sería mixto, y que esto debe ser definido claramente.

En relación con lo anterior se concluye que hay dos decisiones que se deben tomar: una inmediata (el manejo de la Administración y la Contabilidad de la Facultad) y otra más mediata (la organización administrativa de la Facultad).

La Vicedecana manifiesta a nombre de todo el equipo el pleno apoyo al Decano en la toma de estas decisiones. Es el momento para tomar estas decisiones y para realizar esta gestión lo cual en aras de un futuro es necesario aunque con todo el personal no genere el mismo impacto. De acuerdo con lo anterior el profesor Julián Vargas opina que es una responsabilidad como Consejeros que aunque genere un caos es necesario que se tomen estas medidas.

Siendo las 17:00 horas, se levanta la sesión.


ALVARO OLAYA PELÁEZ
Presidente del Consejo


ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA
Secretaria del Consejo